

ANT. Ley N°20.922, publicada en el Diario Oficial el 25 de Mayo del 2016; La Circular N°0047, de fecha 07 Abril del 2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

MAT. Información de acuerdo al artículo 3°, de la Ley N°20.922.

MELIPILLA 26 ABR 2017

DE: SECRETARIO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA.

A : SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
TEATINOS N°92, SEGUNDO PISO, SANTIAGO.

1.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N°20.922, y en el artículo 50 de la Ley N°18.883, me permito informar que el Escalafón de Mérito de los Funcionarios de la Planta Municipal, se encuentra a disposición para conocimiento de los Funcionarios.

Saluda atentamente.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JCH/cal.-
DISTRIBUCION

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Administración Municipal
- Direcciones Municipales
- Departamentos Municipales
- Secciones Municipales
- Archivo.-/